ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Social Sevilla

Núm. 5.831/2013

Doña Ana María Jiménez Bada, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hace saber:

Que en el Recurso de Suplicación nº 1790/11-ME, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 30/01/13, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 1 de Córdoba, en Procedimiento nº 517/2010.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación a Informática del Futuro Andalucía S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla a 26 de junio de 2013.- La Secretaria de la Sala, firma ilegible.